

ASOCIACION DE MUJERES DEL CAQUETA

ASMC64 : ACTAS DE ASAMBLEAS
ASOCIACION DE MUJERES DEL CAQUETA ASMUDELCA
 NIT: 860.515.064-2



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2024
 ACTA NRO.001**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:30 a.m. del día Domingo 10 de Marzo del año 2024, se efectuó la Asamblea General Ordinaria citada por la Secretaria de la Junta Directiva por teléfono y por escrito, con 16 días de anticipación, en el Apartamento de la señora Presidenta de ASMUDELCA, Rosalba Arango de Ortiz, ubicado en la Calle 145 A N°17-82, Edificio PAMA II, con el fin de desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Nombramiento de Presidenta y Secretaria de la Asamblea
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior año 2023
5. Informe de Gestión de la Presidenta
6. Informe del Contador:
 - Presentación y aprobación Estados Financieros 2023
 - Presentación y Aprobación Proyecto de Presupuesto para 2024
7. Estado de las asignaciones permanentes de años gravables anteriores
8. Aprobación de la Asignación Permanente
9. Proposiciones, Recomendaciones y Varios
 - Otras proposiciones
10. Cierre de la Asamblea

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se procedió a verificar el quórum para reunirse, deliberar y adoptar decisiones válidas; constatándose la asistencia de 15 socias hábiles, es decir en uso de sus derechos, de las 18 asociadas, equivalente al 83.33%; con lo cual se comprueba la existencia de quórum decisorio establecido en el Artículo 15 de los Estatutos de ASMUDELCA.

2. Nombramiento de Presidente y Secretaria de Asamblea.

En este punto resulta elegida la Asociada Lorena Patricia Gerardino, como Presidenta, y la señora Luz Marina Villalobos se desempeñará como Secretaria.

3. Aprobación del Orden del día.

La señora Lorena Patricia Gerardino, obrando como Presidenta de la Asamblea pone a consideración de todos el Orden del Día leído, el cual es aprobado por unanimidad.

4. Lectura y aprobación del Acta anterior.

La señora Luz Marina Villalobos actuando como Secretaria, procede a dar lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de febrero del año 2023, la cual es aprobada por unanimidad.

ASOCIACION DE MUJERES DEL CAQUETA

9. Informe de Gestión año 2023 .

El Informe de Gestión por el año 2023 de ASAMBLEAS Presente Acta.



6. Informe del señor Contador:

- = Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2023
- = Presentación y Aprobación Proyecto de Presupuesto para 2024

El señor Contador de ASMUDELCA, Germán Castro se dirige a las Asociadas presentes saludándolas y luego procede a dar lectura a los Estados Financieros que cada una tiene en su poder. El Balance General a diciembre de 2023 y hace lo mismo con el Estado de Resultados, explicando cada Rubro y que como no hubo Ingresos en todo el año 2023, se presenta un Déficit. Luego de este análisis la señora Presidenta somete a aprobación los Estados Financieros por el año 2023, los cuales son aprobados por todas las Socias presentes, con las correcciones que debe hacer el señor Contador. Seguidamente presenta a consideración el proyecto de Presupuesto para el año 2024, El cual es analizado y complementado por todas, y finalmente aprobado, con las observaciones hechas.

7. Estado de las asignaciones permanentes de años gravables anteriores

Al 31 de diciembre del 2023, el saldo de las asignaciones permanentes realizadas en los años gravables anteriores era cero. Se redimió en el mes de abril el CDT en el banco BBVA para destinarlo a las reparaciones y adecuaciones de la casa que tiene la asociación ubicada en la AVDA 28 n 35- 76 como se había ordenado en las Asambleas de los años gravables anteriores.

En años gravables anteriores con los ingresos de los arriendos se pudo hacer donaciones a otras ESAL y la asignación permanente.

8. Aprobación de la Asignación Permanente año 2023

Teniendo en cuenta que el Estado de Resultados Integral del ejercicio 2023 muestra un Déficit y no hubo Beneficio Neto, no hay Asignación Permanente.

9. Propositiones, Recomendaciones y Varios.

- A) No volver a imprimir los Estados Financieros para cada Asociada, se de hacer proyección en el TV.
- B) Fijar fechas para próximas reuniones: Julio 28 en el apto. de Rosalba, pedir cotizaciones de una Paella, o ir a un Restaurante y cada Asociada paga lo que consume.

10. Cierre de la Asamblea.

Siendo la 1:30 p.m. del mismo día domingo de Marzo del año 2024 se dio por terminada la reunión por parte de la señora Presidenta de la asamblea, agradeciéndoles nuevamente su asistencia y participación.

En constancia de lo anterior se firma por parte de la Presidenta y Secretaria de la Asamblea.

Lorena P. Gerardino V.
LORENA PATRICIA GERARDINO VILLALOBOS
 Presidenta de la Asamblea

Luz Marina Villalobos V.
LUZ MARINA VILLALOBOS VELASQUEZ
 Secretaria de la Asamblea

ASOCIACION DE MUJERES DEL CAQUETA

ASOCIACION DE MUJERES DEL CAQUETA ASMUDELCA
 NIT: 860.515.064



VIGENCIA 2023

INFORME DE GESTION

“La señora Natacha Alvear Aragón, saluda a todos los asistentes agradeciéndoles por su colaboración y asistencia a esta Reunión y procede a rendir el Informe de Gestión de la Junta Directiva, y las actividades realizadas durante el año 2023, así:

- El domingo 12 de marzo de 2023 se realizó la Asamblea General Ordinaria
- En Marzo se efectuó la Renovación del Registro Mercantil, en la Cámara de Comercio de Bogotá
- En Marzo 2023, se hizo la inscripción del Acta de la Asamblea, en la Cámara de Comercio de Bogotá.
- En marzo de 2023, se le canceló la suma de \$300.000, al señor Luis Carlos Chamorro, Desarrollador Web, por concepto de Renovación de servicios Web para ASMUDELCA.com, que incluye:
 - Renovación de Dominio y Servicio de Hosting desde marzo de 2023 y marzo de 2024.
 - Actualización de Información Institucional.
 - Actualización de Registro Web.
- Tony estuvo contratado desde Diciembre del 2022, hasta Octubre de 2023.
- El 20 de marzo, se contrató a Fabián Galindo, para reparación e impermeabilización de los 145 mts. del techo de la casa, por valor de \$8.900.000
- En Marzo se presentó ante la Dian la Declaración de Renta y Complementarios de ASMUDELCA.
- En abril se realizó el proceso de la redención de CDT por valor de 50.000.000 de pesos, este ahorro de varios años correspondía a los dineros de la asignación permanente realizada en varios años gravables y que la Asamblea General había destinado para recuperar y arreglar la casa después de más de 15 años de estar arrendada.
- El 15 de Abril se hicieron varios contratos con Fabián:
 - Luz y electricidad, por valor de \$16.805.000
 - Obras de reparaciones varias: \$10.800.000
 - Pintura \$17.360.000
 - Recolección de escombros : \$ 604.000

Valor Total Contratos \$45.569.000,
 Contratos recibidos el 7 de Julio de 2023.
- El 9 de mayo de 2023, se pagó el Impuesto Predial de la casa de Asmudelca, por valor de \$7.016.000, con descuento.
- El 23 de Mayo se firmó un Pagaré respaldando el préstamo por \$12.000.000, que hizo la Asociada Lorena Patricia Gerardino, al 1.3%, y mora de 1.6%.
- En Junio, se iniciaron las Obras del IDU
- En Octubre tuve que realizar un acuerdo de pago con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para pagar el valor del Contador nuevo que nos instalaron.

ASOCIACION DE MUJERES DEL CAQUETA

ASMC64 : ACTAS DE ASAMBLEAS
 INFORME DE GESTION VIGENCIA 2023



- En el mes de Noviembre se pudo arrendar la casa, por valor de \$5.600.000
- Comienzan a pagar a partir de Diciembre, por las inversiones que deben realizar
- En Diciembre se le paga a Tony el saldo adeudado y comenzamos a hacer Abonos: a German de \$2.000.000.
- En Febrero del 2024, salen nuevas humedades y es necesario pagar a los señores Fabian Galindo la suma de \$1.400.000, tuve que prestar \$158.000 para la compra de pintura, y a Victor Hugo Diaz \$430.000, por obras de mantenimiento en las paredes
- Con el canon de arrendamiento del mes de Enero, el 19 se le pudo hacer un abono a la deuda de Lorena Gerardino, de \$1.000.000".

Dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el Artículo 1° de la Ley 603 de 2000, nos permitimos indicar lo siguiente:

1. No ocurrieron acontecimientos importantes después del ejercicio.
2. Nuestra Asociación de Mujeres del Caquetá ASMUDELCA, según el Estatuto continuará hasta el año 2036.
3. No se realizan Operaciones con las Asociadas, ni con la Junta Directiva.
4. En ASMUDELCA, Si cumplimos con las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.